San Lorenzo, 01 de marzo de 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**, **Contrato Abierto** creado por Resolución N° 257, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la única oferta presentada en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", Contrato Abierto,** de fecha de apertura de sobres el día veintiún de febrero del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**
- **AGROVET S.A.**
- **AGROFIEL S.R.L.**
- **INVET S.R.L.**
- **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	**N/A**

Zunilda E. Agüer
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedi
Dirección Operativa de Contratac
SENACSA

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de la firma: **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Ítem N°	OFERENTE: *TROCIUK &CIA. A.G.I.S.A.*
	Precio Ofertado
1	280.000.000.-
2	12.324.000.-
3	114.750.000.-
4	92.800.000.-
5	48.500.000.-
6	15.980.000.-
7	9.100.000.-

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, constatándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente en fecha 25 de febrero del cte. año la firma oferente TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A. ha remitido sus muestras según Nota presentada; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33.2 donde menciona: "*Se solicitan muestras de los productos ofertados en los **ITEMS N° 6 y N° 7**, para lo cual los oferentes deberán presentar las mismas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs…*"

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 25 de febrero del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de balanceados para animales. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan copias de los contratos con SENACSA.***

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

I) *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta,* ***con sus boletas de pago si corresponde. Falta boleta de pago correspondiente a Renta.***

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas, seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma oferente conforme lo solicitado en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta,** verificándose que ha respondido satisfactoriamente con las documentaciones solicitadas tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente.

En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue aplicado atendiendo que se cuenta con solo una firma oferente para el presente llamado, no siendo necesaria la aplicación de dicho margen ya que no existe competencia.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cáceres
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Eunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, de cómo mínimo tres (3) años, dando la misma cabal cumplimiento a lo solicitado conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

Posteriormente se recibe el Memorándum del Laboratorio en fecha 01 de marzo del corriente, donde se informa lo siguiente: que "*las muestras de balanceados recibidas en el Bioterio de la firma TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A. para ratones (cerdo crecimiento) y para cobayos (conejos), reúnen las condiciones técnicas necesarias para su uso correspondiente*". Así también en cuanto a los demás ítems se corrobora que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la única firma oferente presentada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.
RUC N°: 80003285-3

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	224.269.964.204	243.501.241.659	343.016.133.446	270.262.446.436
PC		52.916.509.491	61.475.184.193	70.290.562.842	61.560.752.175
					4,39

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	52.916.509.491	61.475.184.193	70.290.562.842	61.560.752.175
AT		442.449.048.973	526.984.566.779	623.234.586.055	530.889.400.602
					0,12

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	55.909.092.311	66.844.282.689	71.788.250.853	64.847.208.618
C		50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000
					1,30

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**, **Contrato Abierto** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, desde la suma de **G. 286.727.000 (doscientos ochenta y seis millones setecientos veintisiete mil guaraníes)** hasta la suma de **G. 572.362.000 (quinientos setenta y dos millones trescientos sesenta y dos mil guaraníes),** única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que la cantidad máxima del ítem N° 7 fue disminuida por razones presupuestarias dentro del programa.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
Patente municipal vigente	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**

Lic. Cristian ...
Coordinador Administrativo
SENACSA

Ing. Karina Vera Cis...
Jefa Dpto. de Gestión de Adqui...
Dirección Operativa de Contrat...

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

Lic. Cristobal Pareja
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vera
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Ing. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
1. Formulario N° 10 "Declaración Jurada de Productos Ofertados", completado y firmado.	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de balanceados para animales. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.** ***<u>Para Fabricante:</u> Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***<u>En caso de ser distribuidor:</u> deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***<u>Para Representante:</u> Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente***	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

Lic. Cristóbal Gonzalez
Coordinador Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluar. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

legalizado.	
4. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	**CUMPLE**
5. Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para animales.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**NO APLICA**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CONTRATO ABIERTO

			TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Nacional	1.750	3.500	80.000	280.000.000
2	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Supermix	Nacional	78	156	79.000	12.324.000
3	10121505-001	Forraje para Bovinos (Novillo integral)	Supermix	Nacional	750	1.500	76.500	114.750.000
4	42121604-001	Sal mineral para bobinos (Hembra reproductora)	Supermix	Nacional	400	800	116.000	92.800.000
5	42121604-001	Sal mineral para bobinos (Ternero)	Supermix	Nacional	250	500	97.000	48.500.000
6	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Nacional	170	340	47.000	15.980.000
7	10121901-002	Balanceado para conejo	Supermix	Nacional	100	200	45.500	9.100.000
							Precio Total	**573.454.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 05/2019 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CONTRATO ABIERTO

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 50 kg.	1	1.750	3.500	80.000	280.000.000
2	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 50 kg.	1	78	156	79.000	12.324.000
3	10121505-001	Forraje para Bovinos (Novillo integral)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 50 kg.	1	750	1.500	76.500	114.750.000
4	42121604-001	Sal mineral para bobinos (Hembra reproductora)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 30 kg.	1	400	800	116.000	92.800.000
5	42121604-001	Sal mineral para bobinos (Ternero)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 30 kg.	1	250	500	97.000	48.500.000
6	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 25 kg.	1	170	340	47.000	15.980.000
7	10121901-002	Balanceado para conejo	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 25 kg.	1	100	176	45.500	8.008.000
							TOTAL				572.362.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.3.310.30.1.99	**23.988.000**
2.1.5.310.30.1.9	**548.374.000**
	572.362.000

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones